

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1523^a

SESION: 17 DE DICIEMBRE DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1523)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Guinea:	
Carta, de de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de Guinea (S/9528)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1523a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 17 de diciembre de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. V. J. MWAANGA (Zambia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1523)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Guinea:
Carta, de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de Guinea (S/9528)

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Guinea

Carta, de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de Guinea (S/9528)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 1522a. sesión, me propongo ahora, con anuencia del Consejo, invitar a los representantes de Guinea y Portugal a sentarse a la Mesa del Consejo a fin de que participen en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Touré (Guinea) y el Sr. de Miranda (Portugal) toman asiento a la Mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los representantes de Malí, Siria y Congo (Brazzaville) han pedido también que se les permita participar en el debate sin derecho de voto y, de no haber objeciones, los invitaré a tomar asiento en los lugares que se les han reservado al costado del Salón del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a sentarse a la Mesa del Consejo cuando les llegue el turno de dirigir la palabra al Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Traore (Malí), el Sr. G. J. Tomeh (Siria) y el Sr. J. Mombouli (Congo, Brazzaville) toman asiento en los lugares reservados para ellos.

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Además acabo de recibir una carta de fecha 17 de diciembre, enviada por los representantes de Liberia, Madagascar, Sierra Leona y Túnez [S/9563], quienes solicitan tomar parte en el debate sin derecho de voto. De no haber objeciones, los invitaré a tomar asiento en los lugares que se les han reservado al costado del salón, en el entendimiento, como es de práctica, que se los invitará a sentarse a la Mesa del Consejo cuando les llegue el turno de dirigir la palabra al Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. L. H. Diggs (Liberia), el Sr. B. Rabetafika (Madagascar), el Sr. F. B. Savage (Sierra Leona) y el Sr. A. M'Sadek (Túnez) toman asiento en los lugares reservados para ellos.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora examinando la denuncia presentada por Guinea el 4 de diciembre de 1969 en el documento S/9528.

5. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad se encuentra reunido una vez más para examinar una denuncia grave presentada por un país africano, Guinea, contra Portugal. Más de 40 miembros de la Organización de la Unidad Africana apoyan también esta vez esa denuncia. Porque todos los Estados africanos independientes sienten la agresión cometida por Portugal contra Guinea como una agresión contra ellos mismos.

6. Desde hace seis meses, los países limítrofes de los Territorios africanos bajo dominación portuguesa son blanco de bombardeos cotidianos. Desde el mes de julio último, nuestro Consejo hubo de examinar las denuncias de Zambia, Senegal y, hoy, de Guinea. El colonialismo portugués en Africa, no contento con hacer una guerra sin piedad contra los pueblos africanos de Angola, de Mozambique y de Guinea (Bissau), quiere hoy ampliar las zonas de combate a fin de disimular su evidente derrota. Esta fuga en avance es una práctica probada por los países colonialistas, que impusieron a los pueblos de Asia y Africa guerras cruentas. No pudiendo vencer la valerosa resistencia de los pueblos que han decidido liberarse del yugo extranjero, las fuerzas colonialistas recurrieron a los bombardeos de aldeas inocentes, con el falaz pretexto de destruir la retaguardia de los movimientos de resistencia.

7. Cuando el representante de Guinea condenó severamente ante el Consejo a las fuerzas portuguesas por las agresiones contra la integridad del territorio de su país, el representante de Portugal, lejos de negar esos hechos, se limitó a justificar los actos de su país mencionando la existencia de pretendidas bases de retaguardia de los

movimientos de resistencia contra la presencia portuguesa en territorio de Guinea (Bissau). ¿Es necesario recordar que el pueblo africano de ese Territorio libra desde hace cerca de ocho años una lucha heroica para recobrar su independencia y su soberanía nacionales?

8. Los debates realizados en la Asamblea General, en su vigésimo cuarto período de sesiones, que está llegando a su término, estuvieron nuevamente este año dominados por la cuestión de la eliminación del colonialismo en el mundo. En tanto ese fenómeno de supervivencia de épocas superadas persista en los países del Tercer Mundo, la paz y la seguridad estarán en peligro. ¿No es ése, acaso, un hecho reconocido por la resolución 1514 (XV), aprobada por la Asamblea General hace ya diez años y cuyo décimo aniversario se aproxima a conmemorar nuestra Organización?

9. Cabía esperar que el reconocimiento por parte de la comunidad internacional del hecho de que las situaciones coloniales constituyen una amenaza directa contra la paz y la seguridad internacionales y que deben ser eliminadas, precipitaría el proceso de descolonización. Haciendo esto, se hubiera iniciado para los pueblos jóvenes una nueva era en la que hubieran podido movilizar todos sus recursos en pro de su desarrollo social, económico y cultural.

10. La liberación misma de una gran parte de África gracias a la lucha encarnizada de sus pueblos, el heroico combate de los pueblos bajo dominación portuguesa en Angola, en Mozambique y en Guinea (Bissau), hacían prever una caída cierta y muy próxima del imperio colonial portugués. Tal hubiese sido el curso normal del proceso de descolonización si Portugal no hubiera encontrado en sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y en los regímenes de África austral apoyo militar y diplomático. Es decir, que la responsabilidad por las sangrientas guerras de Portugal contra los pueblos de África corresponde también a sus aliados. No sin razón Portugal abre hoy de par en par las puertas de los territorios africanos bajo su dominación a los grandes intereses económicos y financieros de sus socios occidentales.

11. Lo que es más, el objetivo de Portugal y de sus aliados no es sólo explotar las riquezas de esos países africanos, sino también debilitar la economía de otros Estados africanos independientes, comprometidos en la lucha por el desarrollo económico, y en la reafirmación de su independencia nacional. Allí reside, en realidad, la explicación de las agresiones portuguesas dirigidas contra Zambia, Senegal y Guinea.

12. En vísperas del décimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas, tiene el deber de condonar sin ambigüedades las crecientes agresiones a que se entrega Portugal desde hace seis meses contra los países independientes de África.

13. Pero no debemos aceptar francamente que la permanente amenaza contra la integridad territorial y la independencia de los países africanos continuará existiendo en tanto que el colonialismo, y en especial el colonialismo portugués, persista en África. De su total supresión y del

acceso de los pueblos bajo su dominación a la independencia y a la soberanía nacionales dependerán, en última instancia, la paz, la justicia y el progreso en nuestro continente y, por lo tanto, en el mundo entero.

14. Sr. BOYE (Senegal) (*traducido del francés*): Mi delegación interviene en este debate para poner de manifiesto sus sentimientos de efectiva solidaridad hacia la República de Guinea, país al que unen con el Senegal muchos lazos. Las agresiones de que ha sido víctima la República de Guinea, como todas las agresiones contra países africanos independientes y soberanos de que ha sido culpable el Gobierno portugués, tienen su origen en el hecho de que Portugal, a pesar de todos los llamamientos, no quiere oír hablar de libre determinación de los pueblos; es una actitud crónica. Sin embargo, los países africanos independientes no abrigan ninguna hostilidad contra Portugal; le piden simplemente que se ajuste a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

15. Mi delegación querría ser clara en este punto y decir con toda franqueza que ciertas antiguas metrópolis, que supieron conducir a los pueblos hacia la libre determinación y la independencia sin derramamiento de sangre y manteniendo lazos de amistad, merecen nuestra simpatía y nuestra confianza. Portugal debería imitarlos y decirse que, como pequeño país subdesarrollado, no puede sostener por mucho tiempo una guerra colonial, ni aun con la ayuda de algunos de sus amigos que, estoy seguro, no le han pedido que emplee las armas que le suministraron en la lucha contra los pueblos que aspiran a la libre determinación y a la independencia.

16. Es cierto que Portugal tiene otros amigos instalados por la fuerza en África que ayudan financiera y materialmente a reforzar su influencia sobre los pueblos bajo su dominio. Portugal debería saber que Pretoria y Salisbury no son buenos consejeros; mejor haría en seguir el ejemplo de las antiguas Potencias coloniales, respondiendo positivamente a los llamamientos que se le dirigen. La respuesta negativa de Lisboa se traduce en violentos actos de agresión contra países africanos independientes, como en el caso de la República de Guinea. Ha llegado el momento de que cesen por fin esas agresiones, porque tenemos necesidad de proseguir con nuestra obra de desarrollo en la paz.

17. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Cedo ahora la palabra al representante del Congo (Brazzaville).

18. Sr. MOMBOULI (Congo (Brazzaville)) (*traducido del francés*): Señor Presidente, dadas las afinidades particulares entre nuestros dos países, permítame ante todo expresar el orgullo de mi delegación ante el hecho de que esté usted dirigiendo los debates del Consejo y manifestar nuestro profundo reconocimiento a los otros miembros de este Consejo que nos brindan la ocasión de examinar la denuncia de un país hermano, la República de Guinea, con la que el Congo (Brazzaville) mantiene relaciones muy estrechas. Su dinamismo y sus cualidades de diplomático experimentado nos aseguran que usted desempeñará honorablemente su mandato, siguiendo el ejemplo de sus predecesores.

19. Más de una vez, mi Gobierno trató, a través de la voz de sus representantes, de señalar a la atención del Consejo y

de la Asamblea General los actos de agresión, bárbaros y retrógrados, del Gobierno de Lisboa. Todas las delegaciones que tuvieron ocasión de escuchar a los peticionarios que se refirieron a la política colonial de Portugal en Africa, en el transcurso de los debates de la Cuarta Comisión, pudieron experimentar todo el dolor que provocaba el tratamiento infligido a los combatientes por la libertad en Angola, en Mozambique y en Guinea (Bissau). Todavía anteayer, durante la última sesión del Consejo, el camarada representante de Guinea nos describió un ejemplo de ello, y todos nosotros debimos dar pruebas de fortaleza para contener todo nuestro dolor. A ese respecto, pudimos comprobar con satisfacción que el representante de Portugal no consideró que debiera insistir sobre esa cuestión, y su silencio significa a nuestros ojos que su Gobierno reconoce la existencia de esos actos contrarios a la moral internacional y al respeto de los derechos humanos.

20. No es ése exactamente mi objetivo, y los miembros del Consejo comprenderán fácilmente la preocupación de mi Gobierno ante las premeditadas agresiones que los portugueses constantemente perpetran contra los países hermanos de Zambia, la República Unida de Tanzania, la República Democrática del Congo, la República de Guinea proplamente dicha y su territorio nacional. Por eso, animado por esta preocupación, debo señalar a la atención del Consejo la declaración que hiciera mi Gobierno hace algunos meses solamente, como consecuencia de las nuevas agresiones portuguesas contra el Congo (Brazzaville).

21. Esa declaración, que completa en gran medida los antecedentes recogidos anteriormente y la información suficientemente abundante que acaba de presentar la República de Guinea, contribuirá a que la opinión internacional tenga un panorama más claro de la situación:

“El 4 de junio de 1969, un grupo comando de militantes (Movimiento Popular de Liberación de Angola) desvió de su ruta y obligó a aterrizar en el aeródromo de Pointe-Noire a un avión comercial portugués DC-3 CRLY, de la compañía DTA, con 13 pasajeros a bordo.

“Esta operación fue ideada y ejecutada fuera de nuestro territorio nacional y formaba parte de la justa lucha de los patriotas de Angola contra el régimen colonial y retrógrado de Lisboa, que persiste en mantener bajo su dominación a una parte de Africa, a pesar de las repetidas condenaciones de la abrumadora mayoría de las naciones del mundo amantes de la justicia, la libertad y la paz, y de las organizaciones internacionales. No intervinimos en el planeamiento de esa acción, pero nos solidarizamos, sin ambigüedades, con los patriotas angoleños. Después de llenar los trámites de identificación básica, el Gobierno congoleño permitió que el avión volviera a partir con toda su tripulación y pasajeros. Durante su estadía en Pointe-Noire, se los trató con las mayores consideraciones y el Gobierno congoleño se hizo cargo de todos los gastos. Sin embargo, el Gobierno congoleño no pudo permitir que partieran los tres mercenarios portugueses de uniforme que se encontraban en el aparato, porque forman parte de un grupo que, todos los días, siembra la muerte y el duelo entre las familias de nuestros hermanos de Angola, de Cabinda, de Mozambique y de Guinea (Bissau).

“Como recompensa por nuestro gesto humanitario, el 7 de julio de 1969, los perros guardianes del colonialismo portugués en putrefacción introdujeron ilegalmente en nuestro territorio nacional un grupo comando de mercenarios armados que detuvo y sometió a un registro, en las inmediaciones de Tando-Bizenga, a un automóvil ocupado únicamente por civiles que se dirigían de Kisenzi a Point-Noire. La soldadesca portuguesa obligó al chofer, bajo la amenaza de las armas, a desviar el auto en dirección a Cabinda, localidad fronteriza con nuestro país. A pesar de la gravedad del incidente, el Gobierno congoleño había guardado silencio hasta este momento esperando que los colonialistas portugueses recapacitaran y pusieran en libertad a nuestros pacíficos ciudadanos, capturados en nuestro territorio. Pero, de los 11 pasajeros, devolvieron sólo a dos niños y a cuatro mujeres y cinco hombres continúan todavía ilegalmente detenidos.”

22. Los miembros del Consejo pueden darse cuenta así de la analogía que existe entre esos actos portugueses y los que el representante de Guinea ha señalado. Tampoco hace falta ya demostrar que la presencia de los colonialistas portugueses en Africa tiene como único objetivo el de atentar contra la libertad y la soberanía de los países independientes de ese continente. El Gobierno de Lisboa no sólo se complace en oponerse con ferocidad, crueldad y barbarie a la justa e inquebrantable lucha que sostienen los movimientos de liberación, sino que también, seguro del apoyo logístico de ciertos Estados Miembros de este Consejo, osa desafiar a los Estados independientes, en manifiesta violación de las normas del derecho internacional y de las disposiciones pertinentes de nuestra Carta.

23. La lectura del documento S/9549, de fecha 10 de diciembre de 1969, explica la solidaridad de toda Africa con la República hermana de Guinea. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la conciencia de los Estados Miembros del Consejo y esperamos que ese llamamiento será escuchado, porque no puede permitirse que el Consejo actúe como el avestruz a fin de evadir su responsabilidad de adoptar medidas eficaces y urgentes. Hace sólo unos días, el Consejo adoptó una importante decisión que dio satisfacción moral al país hermano del Senegal y a la sufrida Africa. El Consejo tiene ahora la oportunidad de reafirmar su posición anterior y de condenar sin ambages los actos de agresión y las violaciones portuguesas contra la República de Guinea. A la luz de lo antedicho, el Consejo de Seguridad deberá exigir a Portugal la inmediata liberación de los campesinos de Guinea arbitrariamente detenidos en las prisiones de Bissau, la restitución del avión AN 14 de la compañía nacional Air-Guinée ilegítimamente detenido por las autoridades portuguesas, la restitución de la chalana de motor *Patrice Lumumba*, arbitrariamente retenida, y la indemnización de todas las víctimas de las agresiones portuguesas en territorio nacional de Guinea.

24. Para terminar, quisiera decir que si el Consejo de Seguridad quiere seguir siendo la esperanza de los pueblos y garantizar la paz y la libertad en el mundo, y si la Carta de las Naciones Unidas ha de continuar siendo la única guía para los Estados en sus relaciones mutuas, ha llegado el momento de que nuestro Consejo aporte soluciones justas a los problemas que se le someten. Por su parte, el Congo (Brazzaville) está siempre dispuesto a apoyar todas las

soluciones tendientes a obligar a Portugal a escuchar la voz de la razón y de la justicia.

25. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante del Congo (Brazzaville) las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

26. Deseo informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir cartas de los representantes de Arabia Saudita y Lesotho [S/9564 y S/9565] en las que solicitan ser invitados a participar en el debate que en este momento se efectúa en el Consejo. De conformidad con la práctica habitual del Consejo, y si no hay objeciones, propongo que se invite a ambos representantes a ocupar los lugares reservados para ellos al costado de la mesa del Consejo, en el entendimiento habitual de que se sentarán a la mesa del Consejo cuando se les conceda la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. T. Mashologu (Lesotho) y el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita) ocupan los lugares que se les han reservado.

27. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El próximo orador de mi lista es el representante de Madagascar, al que cedo la palabra.

28. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*traducido del francés*): Que, en el lapso de algunos meses, nuestras delegaciones hayan sido llamadas tres veces a participar en los debates de este Consejo sobre las diferentes quejas de Estados africanos independientes contra los actos de Portugal, no tiene nada de sorprendente porque entendemos que en lo que nos concierne y en todas las circunstancias, estamos en condiciones de cumplir el mandato que se nos ha confiado.

29. Pero, además de este mandato, tenemos otras razones para participar en la labor actual del Consejo y deseamos agradecerle, señor Presidente, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad, el que nos haya brindado una nueva oportunidad de pronunciarnos sin ambigüedades sobre una cuestión que no puede menos de preocupar a todos los Estados africanos a causa de las repercusiones profundas y duraderas que puede tener para el porvenir de nuestro continente.

30. En efecto, está claro ahora, después de los ataques de que fueron víctimas muchos Estados africanos en estos últimos años, que no podrá haber para nosotros paz ni seguridad verdaderas en tanto Portugal continúe una línea de conducta sobrepasada hace mucho y que esta línea, preservada artificialmente pese a las realidades históricas y políticas, lo conducirá inevitablemente a desconocer el hecho de que las aspiraciones de un pueblo no pueden ser impunemente reprimidas por la violencia ni las amenazas.

31. En suma, ¿de qué paz y de qué seguridad podemos estar seguros, cuando, por su naturaleza misma, las operaciones llevadas a cabo por Portugal contra los movimientos de liberación exceden ampliamente el marco en el que hubieran debido circunscribirse? Sin embargo, esta última consideración no debe, en manera alguna, interpretarse como un apoyo de estas operaciones, que continuaremos denunciando, pero que, por razones de argumentación práctica, debemos mencionar.

32. Acabo de mencionar las razones de nuestra participación y desearía volver sobre ellas muy brevemente. La solidaridad permanente entre los pueblos y los gobiernos africanos es uno de los principios a los que nos adherimos firmemente, pues esta solidaridad permite, por encima de las divergencias, admitiendo que pudieran existir, seguir sin desmayo la vía que debe conducirnos a la liberación del continente africano, apelando a todos los recursos y todos los arbitrios justificaos, tanto en su motivación como en su fin. Esta solidaridad se extiende igualmente a aquellos de nuestros hermanos que luchan por su libertad y su independencia.

33. En segundo lugar, sentimos demasiado respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en este caso particular, por los relativos al establecimiento y el mantenimiento de relaciones normales entre los Estados Miembros, para no sentir inquietud cuando ciertas maquinaciones, como las que ha descrito el representante de Guinea en la 1522a. sesión del Consejo, ponen seriamente en cuestión las razones sobre las que reposa nuestra fe en una comunidad internacional en la que reinarán la seguridad, la justicia y la paz.

34. Finalmente, en el plano formal, la repetición de algunos hechos, de acuerdo con prácticas que son ahora conocidas y que están dirigidas contra países vecinos de los territorios bajo administración portuguesa, no puede dejarnos indiferentes en cuanto a las intenciones reales de las autoridades portuguesas, tanto respecto de los movimientos de liberación nacional, como de los países africanos fieles al espíritu del Manifiesto de Lusaka¹.

35. Poco tenemos que agregar a lo que manifestó ante este Consejo el representante de Guinea, que ha expuesto con tanta elocuencia los hechos de que se acusa a Portugal. Volvemos a hallar los mismos agravios, los mismos actos de provocación o agresión, que dejan una estela de destrucción de bienes, robos y víctimas civiles inocentes. Tales actos de violencia no pueden justificarse y merecen ciertamente la reprobación de la comunidad internacional. Puede alegarse una vez más el derecho de legítima defensa, pero este derecho, reconocido por la Carta, a nuestro juicio debe ejercerse dentro de los límites impuestos por la misma y no para desafiar ciertos principios, tales como el de la libre determinación o el derecho a la independencia.

36. Moralmente, no podemos aceptar que tales actos se perpetren en Guinea (Bissau) y contra la población africana que allí vive. Se desprende de ello que, de acuerdo con el derecho, menos aún podríamos aceptar que estos actos se dirijan, en fin de cuentas, contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado independiente.

37. El representante de Guinea ha mencionado incidentes que se remontan en algunos casos al mes de abril de 1969, en otros al de marzo de 1968, y cuya gravedad no podría medirse en función de su orden cronológico. El hecho de que un incidente no se haya puesto inmediatamente en conocimiento del Consejo no significa que se esté dispuesto

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

a olvidar los sufrimientos de una población o las afrentas experimentadas por un Estado a raíz de la violación deliberada de su soberanía.

38. La República de Guinea ha comprendido que, a consecuencia de los ataques de que ha sido víctima, su seguridad estaba lejos de hallarse garantizada y, apelando al Consejo de Seguridad, su representante ha pedido a éste que exija a Portugal el cese de todo acto de provocación. Tal exigencia, fundada en el respeto a los principios de la Carta e impulsada por el deseo de preservar los derechos soberanos de un Estado, es normal y debería poder ser satisfecha con facilidad.

39. Por otra parte, ha habido víctimas civiles, propiedades destruidas, bienes no restituidos, y pensamos que cabe preguntar a Portugal cuáles son sus intenciones reales a este respecto. El representante de Portugal ha sugerido que el Consejo recomiende que se efectúen investigaciones. Pero ¿tenemos la seguridad, cuando hechos establecidos se ponen continuamente en duda, de que tales investigaciones podrán conducir al resarcimiento de las víctimas, la liberación de los detenidos y la restitución de los bienes?

40. No dudamos en forma alguna de la buena fe de nadie, pero, en la situación presente, nos parece necesario tener pruebas de ello, que sean lo bastante convincentes como para permitirnos juzgar acertadamente.

41. A nuestro juicio, la decisión que el Consejo de Seguridad podría adoptar para dar curso a la queja de Guinea debería tener en cuenta dos factores esenciales. Por una parte, estimamos que un Estado Miembro debe poder hallar, en el recurso presentado ante la Organización, la salvaguardia plena y total de su soberanía y su integridad territorial frente a actos calificados de agresión y provocación. Por otra parte, la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante la suerte de poblaciones que sólo aspiran a vivir otra vez en paz y tranquilidad. En efecto, si como un Estado tiene el deber imperioso de preservar su dignidad y su soberanía, así nosotros tenemos el deber de actuar de manera que desaparezca todo lo que pueda considerarse como fuente de inseguridad para nuestros pueblos y para aquellos respecto de los cuales hemos aceptado una responsabilidad determinada.

42. Deseamos que estas consideraciones, que se inspiran a la vez en la moral y en el derecho, prevalezcan en el examen del caso presente y que sea posible pronunciarse sin equívocos, tanto sobre el derecho de la República de Guinea a reclamar que se preserven sus intereses, su soberanía y su integridad territorial, como sobre el derecho de las poblaciones de esta región a una vida normal, en que se hallen liberadas de toda aprensión en cuanto a la defensa y el reconocimiento de sus legítimos intereses.

43. Pero no se detendrán ahí nuestros anhelos. En muchas oportunidades se nos ha dicho que, en casos como el que examina el Consejo, no deberíamos discutir la política general de Portugal, sino ceñirnos estrictamente al examen de la queja presentada por una u otra parte.

44. Nuevamente afirmamos que no tenemos intención alguna de injerirnos en la política interna de otro Estado.

Sin embargo, aunque es evidente que algunos hechos no se hubieran producido si hubiera podido cambiarse a tiempo de una u otra forma la política de ese Estado, nos parece difícil no juzgar acerca de la correlación que existe entre los hechos de los que se es responsable y los principios que se predicaban.

45. No volveremos sobre estos hechos ni sobre estos principios caducos, que son demasiado conocidos. Baste decir que el día en que se reconozca a los territorios bajo administración portuguesa el derecho de decidir por sí mismos, en libertad y con pleno conocimiento, acerca de su destino, podremos extender a Portugal la mano de la cooperación, sin recriminaciones inútiles ni reservas mentales.

46. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente orador de mi lista es el representante de Arabia Saudita, Sr. Jamil Baroodi. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le cedo la palabra.

47. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Me siento un tanto obligado a solicitar permiso para hablar sobre el asunto de que se ocupa el Consejo de Seguridad, debido al hecho de que corresponde a Portugal poner fin al sangriento conflicto que mantiene con sus vecinos. Intermitentemente se derrama sangre inocente; esto aumentará el odio y alimentará innecesariamente el rencor entre los contendientes.

48. Parece que fue ayer cuando el Consejo aprobó una resolución condenando a Portugal por su agresión contra nuestro Estado hermano, el Senegal. Hoy el Consejo continúa el debate sobre una queja que ha sido presentada por Guinea contra Portugal. Nuestro colega de Portugal parece objetar a esta última queja por el hecho de que el representante de Guinea, después de sus dos cartas de 4 y 5 de diciembre, no pidió inmediatamente una reunión del Consejo de Seguridad.

49. Considero que tanto el Gobierno como el representante de Guinea deben ser elogiados por haber demostrado una paciencia infinita y no haber precipitado una acción inmediata. Lo hicieron así deliberadamente, para que el tiempo hiciera imperar la calma y con el fin de considerar cuál sería el mejor procedimiento a seguir en el Consejo para que éste pudiera adoptar una decisión sobre la queja, sin un acalorado debate. Creo que han tenido éxito, porque las últimas dos o tres sesiones del Consejo, según entiendo, han sido las más tranquilas que he presenciado hasta ahora, gracias al representante de Guinea, pese a que a veces cambió palabras amargas con nuestro colega de Portugal. De todos modos, es natural sentirse profundamente conmovido por tales asuntos, dada la presión de un pueblo acorralado. Si se expresara con un poco menos de vehemencia, se consideraría que nuestro colega de Guinea no ha cumplido con su deber hacia su propio pueblo. Igualmente, creo que nuestro colega de Portugal no podía dejar de dirigir algunas frases amargas a nuestro colega de Guinea. Eso puede ocurrir interminablemente entre colegas envueltos en una queja de esa naturaleza y en quejas análogas.

50. ¿Qué haremos aquí en el Consejo de Seguridad, o, más bien, qué harán los miembros del Consejo, porque yo no

tengo derecho a votar aquí, ante la repetición de tales quejas contra Portugal? Dejo esa cuestión al Consejo y contestaré quizá, no en nombre del Consejo, sino sobre la base de lo que yo haría si formara parte del Consejo.

51. Yo diría que Guinea esperó por lo menos nueve o diez días antes de formular esta queja, después de presentar las dos cartas mencionadas, con el fin de asegurarse de cuál era la posición de los Estados africanos hermanos. El resultado fue más elocuente que cualquier debate en el Consejo. Basta con examinar el documento S/9549, la carta de fecha 5 de diciembre de 1969, patrocinada por 40 Estados africanos, repito, 40 Estados africanos, lo que constituye alrededor de una tercera parte del total de Miembros de las Naciones Unidas.

52. Lamento la patética situación en que se halla Portugal. Un tercio de las Naciones Unidas está contra Portugal. De vez en cuando, decimos que la mayoría se equivoca. Muy a menudo descubrimos que, debido a las presiones, a la solidaridad y a arreglos especiales, los miembros votan con otros en razón de sus vínculos o alianzas, sin tener debidamente en cuenta el pro y el contra de una cuestión. En esos casos, la mayoría está habitualmente errada, porque los miembros votan en razón del número más bien que de la justicia.

53. Esta no es sólo una cuestión de la libre determinación de los pueblos que están bajo el yugo de Portugal. El incidente se centra alrededor de las víctimas. Pero ¿cuál es la causa que origina todas estas víctimas? El número de esas víctimas es insignificante comparado con lo que está ocurriendo en Asia Sudoriental y en el Oriente Medio. Sostengo, sin embargo, que simbolizan el factor primordial que ha hecho que 40 Estados del continente africano se unan, no solamente por razones de solidaridad, sino para defender los derechos inalienables del pueblo que, contra su voluntad, es gobernado por Portugal. Si se tratara solamente de solidaridad, como a veces ocurre en las Naciones Unidas a través de los llamados bloques y grupos, podría dudarse de que todos esos Estados africanos estuviesen contra Portugal y su Gobierno. Pero los hechos están a la vista de todos. No se trata de un caso aislado. La queja de nuestro hermano de Guinea no se refiere sólo a las víctimas; trata de todo el continente africano. De otro modo, esos 40 Estados no hubieran considerado que debían apoyar firmemente a Guinea.

54. Hay otro punto que deseo destacar, con permiso de los miembros del Consejo. Portugal, hablando geográficamente, es un país europeo. Su cultura, en gran parte, es europea, aunque se ha mezclado con las culturas del Mediterráneo y nuestra propia cultura del Oriente Medio desde los días en que los fenicios poblaron la parte septentrional de Portugal. Por ello me atrevería a decir que es paradójico que Portugal, que se ha beneficiado de la cultura mediterránea, sea más empeñado en su actitud colonialista que aquellos países que, como el Reino Unido, Francia, Bélgica y los Países Bajos, en una época tuvieron vastas colonias, a las que renunciaron porque consideraron que era más prudente liberar a los pueblos que vivían bajo su Gobierno.

55. Esto sirvió para beneficiar a estas Potencias metropolitanas, porque vemos que no existe rencor entre los

mencionados pueblos de aquellos países que tuvieron colonias y la población de sus ex colonias. Es ciertamente un anacronismo que un pequeño Estado resista en Africa este impulso hacia la liberación y la independencia. Aunque se me dio a entender que el nuevo Gobierno de Portugal considera esta cuestión con una orientación diferente de la del Gobierno anterior, ello no es bastante. El factor tiempo es esencial. En efecto, el tiempo puede determinar si habrá o no un conflicto interminable entre nuestros hermanos africanos y nuestros hermanos portugueses; los llamo hermanos porque todos son hermanos en humanidad. Sería absurdo, si mi colega de Portugal me permite decirlo, que, pese a los distintos incidentes que se han producido, incidentes que, como he dicho, pueden hacer más profundo el odio y alimentar el rencor, hagan algo para lo que tenemos un proverbio árabe. Portugal es como un ojo y la resistencia es como una lezna, una gran aguja que se usa para agujerear el cuero. El ojo no puede luchar contra la lezna.

56. El pueblo portugués es pequeño. Por lo que me han dicho mis hermanos africanos, entiendo que no desean ver que los intereses económicos de Portugal se disipan. Más bien preferirían incrementar sus relaciones económicas con Portugal. ¿Cuál es la alternativa? Podría decirle a mi querido hermano de Portugal que la alternativa sería que su Gobierno no persista, y digo su Gobierno, porque mucha gente, los jóvenes, en países más grandes y más pequeños que Portugal, se rebelan en todas partes contra los promotores de guerras. Sabemos que en todo país, incluso Portugal, hay algunos círculos económicos que obtienen la parte del león en los intereses materiales de muchas colonias portuguesas en detrimento del pueblo portugués, que tendrá que derramar su sangre para defender los intereses de esos reducidos círculos.

57. Para hacer justicia a Portugal, debo decir que todos los tenemos en nuestra parte del mundo y ya no podemos proporcionarles incentivo alguno. En Portugal están luchando por patriotismo. Los jóvenes de Portugal, como los de otros países, han despertado. ¿Por qué derramar su sangre y la sangre africana? ¿Con qué fin? Todo el dinero que puedan ganar con esas deliciosas sardinas y vinos de Oporto no cubren una fracción del costo, no serán suficientes para pagar el 5% del costo de la guerra, contra las naciones africanas. Menciono las sardinas y el vino de Oporto; pero Portugal obtiene beneficios de otros productos, que se asignarán para mantener el conflicto contra Guinea, Senegal o cualquier otro Estado africano vecino a sus colonias.

58. El otro día escuché decir al representante de Portugal que los guineos o africanos de otro Estado habían capturado a algunos nacionales portugueses. Se me dejó entender que hay un movimiento de liberación que actúa en toda Africa y que esos prisioneros portugueses lo son del movimiento de liberación africano. En cualquier país, ya sea Guinea, Senegal o la República Unida de Tanzania, o cualquier país que tenga un conflicto directo con Portugal, si el Gobierno dijera al movimiento de liberación "Ustedes no tienen derecho a permanecer en nuestro suelo y a tener prisioneros", apuesto a que lucharían con su propio pueblo, porque son africanos. Esos Estados africanos no pueden renunciar al movimiento de liberación africano, como

tampoco podríamos hacerlo nosotros en nuestra propia área; hablo por experiencia propia, no quiero introducir otra cuestión. Hay aquí un paralelo, y aprendemos gracias a la experiencia más bien que en los libros. La historia no siempre está orientada a la verdad objetiva; a veces, es subjetiva.

59. En nuestra zona en el Oriente Medio, los Estados árabes no se atreven a suprimir al movimiento de liberación árabe de la región; el hacerlo sería la muerte del Gobierno. Es hora, pues, de que Portugal despierte de tal nostalgia, porque es como un sueño de los siglos XVII, XVIII y XIX. Portugal es la Potencia colonial más antigua de África y, una vez que tome conciencia de esta situación, no habrá más incidentes con Senegal un día y con Guinea al otro; Portugal vivirá amigablemente con ellos.

60. Como lo mencioné en mi última declaración cuando me ocupé de la queja del Senegal [1517a. sesión], al acelerar el progreso, para no mencionar los detalles, hacia la libre determinación mediante la educación — como una vez dijo el representante de Portugal que estaba haciendo su Gobierno —, y al dejar que los que luchan contra Portugal participen en esa aceleración de la libre determinación, aseguro al representante de Portugal que su país sería objeto de gran estima y admiración, como lo es Francia hoy para los argelinos y los Estados africanos que fueron otrora colonias francesas. También Portugal sería estimado y altamente considerado como lo es el Reino Unido. Muchos de los pueblos de las antiguas colonias del Reino Unido son libres en la actualidad y se hallan en el mismo plano que los franceses y el Reino Unido. Siempre los contemplo y veo que actúan como hermanos. Portugal no debiera buscar enemigos, enemigos a los que no puede hacer frente en la práctica y que lo derrotarán. Señalo, pues, a la atención de mis colegas que se hallan alrededor de esta mesa, estos hechos que he aducido. He empezado diciendo qué es lo que podría hacerse.

61. Mucho podrían hacer sus colegas europeos si no consideraran de fundamental importancia las alianzas militares y no estimaran que la solidaridad con Europa es esencial, y si se elevaran por encima de la mezquindad del estrecho nacionalismo y del regionalismo más estrecho aún, más estrecho a veces porque colectivamente un conglomerado de naciones puede actuar más estúpidamente que cuando actúan en forma aislada, porque tienen más poder. Los pueblos que tienen más poder colectivamente se vuelven más insensatos.

62. Por eso; haría un llamamiento a mis colegas europeos que se sientan alrededor de esta mesa para que razonen con Portugal y hallen una solución, que no debe estar necesariamente de acuerdo con las directrices que mencioné, para acelerar el proceso de la libre determinación, hacer arreglos entre los pueblos de las colonias portuguesas en África y la Potencia metropolitana, es decir Portugal. Y entonces no solamente habrá paz y concordia, sino que serán mejor servidos los intereses de Portugal. Ya no nos ocuparemos más de incidentes análogos y habrá prosperidad en Portugal y África.

63. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El siguiente orador de mi lista es el representante de Lesotho, a quien cedo la palabra.

64. Sr. MASHOLOGU (Lesotho) (traducido del inglés): Señor Presidente, mi delegación y el Gobierno de Lesotho le están agradecidos por acceder a nuestra solicitud de que se nos permitiera participar en este debate sobre la grave cuestión que tiene ante sí el Consejo de Seguridad.

65. Antes de pasar a la parte esencial de mis observaciones, deseo ante todo expresarle las congratulaciones de mi delegación por haber asumido la presidencia de este importantísimo Consejo. Lo hacemos así reconociendo plenamente su notable capacidad diplomática y con total conocimiento de su invariable dedicación al logro de los nobles fines de la justicia, la paz y seguridad para todos los hombres, sin discriminación de color, raza o credo, fines que constituyen el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas.

66. Mi delegación es una de las signatarias de la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por 40 Estados africanos [S/9549] en apoyo de la solicitud de celebración de una sesión del Consejo, después de las violaciones de la integridad territorial de la República de Guinea por Portugal. Al asociarnos al texto de esa carta, expresáramos la profunda preocupación del Gobierno y pueblo de Lesotho ante el gran número de incidentes perpetrados por Portugal no sólo contra la República de Guinea, sino también contra otros territorios africanos en el pasado. Como dice el texto de la carta, Senegal fue una víctima ya en 1963, y se han cometido actos de agresión en los territorios de la República Democrática del Congo y de la República de Zambia. La República del Congo (Brazzaville) ha sido sometida por Portugal a frecuentes bombardeos. Asimismo, la República Unida de Tanzania ha sufrido ataques en su integridad territorial a manos de Portugal.

67. Todavía la semana pasada, el Consejo censuró a Portugal por los más recientes ataques contra el territorio de la República del Senegal. La naturaleza y frecuencia de estos ataques contra territorios africanos es tal que no pueden ser ignorados por ningún Estado africano y esperamos que el Consejo, que es primordialmente responsable de la paz y la seguridad, considere oportuno adoptar medidas eficaces y apropiadas cuanto antes y, en todo caso, antes de que la situación se haga incontrolable.

68. A juicio de mi delegación, estos actos de violencia ya no pueden ser considerados como incidentes aislados, sino que deben ser mirados como actos políticos deliberados. A este respecto, desearía referirme a una declaración hecha por el Primer Ministro de Lesotho durante su discurso pronunciado ante la Asamblea General, el 25 de septiembre de 1967, acerca de la situación existente en los territorios de África bajo dominio de Portugal:

“Advertimos a Portugal, como Potencia administradora de esos Territorios, que también su política puede tener consecuencias muy peligrosas, pues muchos Estados sienten ya la tirantez de sus relaciones con Portugal, simplemente debido a la política colonial de ese país, pues el colonialismo es siempre tan injusto y falto de realismo que automáticamente interpone barreras a las relaciones normales entre los Estados. Y mi Gobierno estima que esas barreras sólo han de eliminarse si se

concede libertad e independencia a los que aún viven bajo el colonialismo [portugués]².

69. Los incidentes que son objeto de la queja de Guinea al Consejo demuestran evidentemente que Portugal es incapaz de mantener relaciones normales y pacíficas con la República de Guinea. En efecto, un estudio detallado del catálogo de hechos enumerados en el documento S/9554, de 12 de diciembre de 1969, revela algunas características constantes que son causa de muy profunda preocupación para mi Gobierno. La primera es el arbitrario desdén por el valor de la vida humana. Es especialmente desalentador observar que, entre los que murieron en el curso de estos incidentes, hay niños y mujeres. Consideramos nuestro deber reafirmar el valor de la vida humana y destacar que la vida de los pobladores de Guinea y de los otros Territorios que han sido objeto de ataques es, a nuestro juicio, tan valiosa como la vida de las poblaciones de cualquier otro Estado y se les debe otorgar la debida protección del Consejo de Seguridad.

70. Una segunda característica que se observa al estudiar el catálogo de incidentes, es la tendencia a efectuar ataques de naturaleza colectiva e indiscriminada, que frecuentemente adoptan la forma de bombardeo o cañoneo de aldeas. No estamos convencidos de que pueda haber justificación alguna de estos métodos básicamente inmorales, pese a lo que pueda decir el representante portugués.

71. Una tercera característica inquietante es la de las flagrantes violaciones de la integridad territorial. Esta es una cuestión que causa grave preocupación, porque si no se pusiera freno a esas violaciones territoriales, podrían conducir a un empeoramiento sumamente grave de la situación en todos los Estados africanos que han sido víctimas de tales ataques.

² *Ibid.*, vigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1565a. sesión, párr. 21.

72. El Gobierno de Lesotho está convencido de que la base primordial de la cínica actitud del Gobierno de Portugal con respecto a la Carta reside en su desesperada decisión de continuar aplicando su política colonial, universalmente condenada, en Guinea (Bissau), política que, por su naturaleza misma, está en conflicto con los principios fundamentales de la Carta. Esta política, junto con sus aspectos más cínicos, constituye una afrenta permanente contra toda la comunidad de naciones africanas y no puede conciliarse con las creencias de ningún africano, incluidos los que aún viven bajo dominación portuguesa. El curso actual de los acontecimientos sólo puede dar como resultado una creciente condena y amargura entre los que están interesados en la libertad y la paz en África.

73. Hemos venido ante este Consejo para manifestar nuestra inquietud por la continuación de esas prácticas tan deplorables en suelo africano y contra los Gobiernos y pueblos africanos. Nos sentimos asimismo profundamente preocupados porque consideramos que la libertad de los Estados africanos que alcanzaron recientemente la independencia peligrá, ya que no podemos ser verdaderamente libres si una Potencia extranjera como Portugal continúa cometiendo sin freno esos cínicos actos contra nuestro pueblo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Consejo para que tome las medidas más enérgicas contra Portugal, para asegurar que no se vuelvan a repetir esos incidentes.

74. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo otros oradores en mi lista para la reunión de esta tarde. Si ningún representante desea hacer uso de la palabra en este momento, y si no hay objeciones, propongo que levantemos la sesión. Sobre la base de consultas oficiales, deseo anunciar que la próxima sesión del Consejo de Seguridad se celebrará mañana, 18 de diciembre, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ СЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
